

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**17485** *Extracto de la Resolución de 12 de mayo de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Murcia por la que se anuncia convocatoria para subvencionar, en régimen de concesión directa, la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social de Garantía de Rentas con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2025.*

BDNS(Identif.):832066

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/832066>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. Beneficiarios:

Corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local, pertenecientes a la provincia de Murcia, que gocen de capacidad técnica y de gestión suficiente para la ejecución del correspondiente proyecto.

Segundo. Objeto:

Financiar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social correspondientes a las contrataciones por las Corporaciones locales de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, cuando dichas contrataciones tengan por objeto la ejecución de proyectos de interés general y social, cuya finalidad sea garantizar un complemento de renta a través de la distribución del empleo disponible, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 939/1997, de 20 de junio.

Tercero. Bases Reguladoras:

- Real Decreto 939/1997, de 20 de junio (BOE de 24 de junio).
- Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo (BOE de 7 de abril)
- Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre (BOE de 29 de septiembre)
- Ley 3/2023, de 28 de febrero (BOE de 1 de marzo)
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre
- Orden TES/1077/2023, de 28 de septiembre
- Resolución de 17 de abril de 2024, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

- Resolución de 12 de abril de 2004, del Servicio Público de Empleo Estatal

Cuarto. Cuantía:

6.055.379,36 euros.

Concesión de subvenciones supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de Gastos 2024 en el momento de la concesión.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOE hasta el día 6 de junio de 2025.

Presentación a través de la Sede Electrónica del SEPE (<https://sede.sepe.gob.es/portalSede/procedimientos-y-servicios/empresas/empleo/programa-fomento-empleo-agrario.html>), en el formulario establecido al efecto, lo cual conllevará su registro electrónico en los términos y con las formalidades que se establecen en la presente convocatoria.

Murcia, 12 de mayo de 2025.- La Directora Provincial del SEPE en Murcia, Carmen Sonia Martínez Sánchez.

ID: A250021980-1